

Factura Emisión: 0012476492

Fecha de Emisión: 06/10/2025

La Colonial, S.A

Av. Sarasota No. 75, Bella Vista,
Distrito Nacional República Dominicana
Tel.: 809-508-8000 Fax :809-508-0608
RNC :101-03122-2



NCF: E310000082679

FACTURA DE CREDITO FISCAL ELECTRONICA

Válida hasta: 31/12/2026

Nuestra Participación : 100.00%

1498774 IMPRENTA AMIGO DEL HOGAR

C/Munuel Maria Valencia No.04 Los Prados

SANTO DOMINGO, Zona Urbana

Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional

Tel. 8299283136/.

RNC/Ced.: 401015579

Intermediario(s) de la Póliza

8035 - Proyecciones, S.R.L.

		Valores En Peso (DOP)
Póliza 1-2-710-0103723 Fianzas Comerciales	Monto Asegurado	: 27,751.01
Vigencia 08/10/2025 al 10/02/2026	Prima Neta	: 2,500.00
	Impuesto Selectivo al Consumo	: 400.00
	Artículo 383 del Código Tributario	: 2,900.00
Riesgos Cubiertos : Los especificados en la póliza y sus endosos	Valor Documento	



Firma Autorizada

Condiciones Particulares

Seguro de Fianzas Comerciales

Vigencia(s) :

Período de la Póliza : Fecha Inicio Vigencia : **08/10/2025** Fecha Fin Vigencia : **10/02/2026**
A las : **8:00 AM** del Ultimo día.

Datos del Asegurado :

Número de Cuenta : **1498774 IMPRENTA AMIGO DEL HOGAR**
Dirección : **1498774 / 1**
Teléfono : **8299283136**

Intermediario(s) :

8035 Proyecciones, S.R.L.

Valores en Peso (DOP)

Monto Asegurado	:	27,751.01	Prima Neta	:	0.00
Prima Anualizada	:	2,500.00	Impuesto (16.00%)	:	0.00
Factura Emisión No.:		0	Valor Documento	:	0.00

Todos los valores consignados en este documento están expresados en Peso (DOP)

Condiciones Particulares

Seguro de Fianzas Comerciales

DEPARTAMENTO DE FIANZA
(Comerciales) Ejecución o Fiel Cumplimiento1. POR CUANTO: **IMPRENTA AMIGO DEL HOGAR**

ha solicitado en fecha de **8 de Octubre del 2025** a **La Colonial, S.A. Compañía de Seguros**
una fianza por valor de **27,751.01** Peso (DOP) para responder a las obligaciones siguientes:

**PARA GARANTIZAR FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO SEGUN LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL
PROCESO NO. CONVOCATORIA/BASE DEL CONCURSO COMPARACION DE PRECIOS REF. JCE-CCC-CP-2025-0022**

BENEFICIARIO: **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

2. POR CUANTO: La presente fianza deberá ser depositada en:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

y tiene como fecha de vigencia desde el **8 de Octubre del 2025** hasta el **10 de Febrero del 2026**
o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

3. POR CUANTO: **LA COLONIAL, S.A.**

No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4. POR CUANTO: **LA COLONIAL, S.A.**

Se compromete a responder a quien sea de derecho de todos los daños y perjuicio que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

a) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente debe declararse ejecutoria.

5. POR CUANTO: **LA COLONIAL, S.A.**

No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6. POR CUANTO: el afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7. POR CUANTO: la ley No. 146-02 de fecha 11 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de seguros legalmente autorizadas a la prestación de Fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

8. POR CUANTO: **LA COLONIAL, S.A.**

Legalmente constituida por la Resolución No. 3-71 de la Superintendencia de Seguros de fecha Septiembre de 1971 para el Negocio de Seguros en General en la República Dominicana, otorga la presente Fianza por **27,751.01** Peso (DOP)
Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Uno Con 01/100

Exigida a: **IMPRENTA AMIGO DEL HOGAR**

Este documento es emitido hoy día **08/10/2025**, Distrito Nacional, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha **08/10/2025** hasta la fecha **10/02/2026** a las **8:00 AM** dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demas términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.



Firma Autorizada y Sello